

II RESIDENCIA FICBUEU

BASES DE PARTICIPACIÓN 2024

Organizada por la Asociación FICBUEU, la Residencia FICBUEU es un programa formativo para creadoras y creadores audiovisuales en el que diferentes profesionales acompañarán y tutorizarán proyectos de cortometraje.

Localizado en la Isla de Ons (Pontevedra), el proyecto está enfocado a fortalecer propuestas desde el guion.

FECHAS Y DURACIÓN

II Residencia FICBUEU: 16-23 octubre de 2024.

OBJETO

La Residencia FICBUEU tiene como principal objetivo generar un espacio de trabajo dedicado al tratamiento integral de proyectos de cortometraje en su etapa de desarrollo, teniendo como principal finalidad el fortalecimiento de su carácter autoral.

Cabe destacar que otro de los aspectos fundamentales de la residencia, y el principal motivo de la elección de su emplazamiento, es la estrecha relación con entornos naturales. Espacios rurales que queremos poner en valor y que son óptimos para el desarrollo del trabajo artístico y de creación.

Contribuir al desarrollo de proyectos audiovisuales, ofreciendo a cuatro cineastas un espacio óptimo en el que trabajar en sus guiones, con un acompañamiento y tutela constantes, será el fundamento de la Residencia FICBUEU. Además, las directoras y directoras participantes podrán disfrutar también de formaciones específicas impartidas a profesionales del sector.



FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE BUEU

Con una estructura que combina tutorías individuales con otras grupales, se concede a la Residencia FICBUEU una mayor multidisciplinaridad, fortaleciendo la figura de las y los cineastas-guionistas, que suelen estar presentes y tomar decisiones a lo largo de todo el proceso de producción de una película.

Además, al acabar la Residencia FICBUEU, la tutora y el equipo de dirección del FICBUEU seleccionarán uno de los proyectos para su producción y acompañamiento hasta su exhibición.

PARTICIPACIÓN, REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS

- Podrán inscribirse en la Residencia FICBUEU todas las personas mayores de 18 años que tengan un proyecto de cortometraje con una primera versión de guion escrita y que tengan un dominio fluido del español.
- Se podrán presentar obras de cualquier género, con una duración total máxima de 30 minutos. Cada participante podrá presentar tantas obras como desee. Las personas participantes deberán poseer comprensión oral y escrita de la lengua castellana.
- Los proyectos cuya lengua original no sea el castellano deberán aportar una copia del mismo en castellano, para facilitar la evaluación de la obra por parte del equipo de coordinación y tutela.
- Las obras deberán enviarse antes del 15/05/2024.
- El material enviado tendrá consideración de privado y solo será accesible por la organización y por las personas que participen en el proceso de selección.



II RESIDENCIA FICBUEU

BASES DE PARTICIPACIÓN 2024

- El material enviado debe corresponderse con lo expuesto en las presentes bases, ajustándose a la documentación solicitada, así como a las extensiones mencionadas.
- Todas las propuestas participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autores y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en ellas. En este sentido, las y los participantes garanten que los guiones no vulneran ningún derecho de explotación, derecho de honor, intimidad e imagen, derechos de propiedad intelectual y/o industrial y/o cualquier otro derecho de terceros o la legislación vigente.
- En caso de que los cortometrajes sean filmados y finalizados, deberán incluir en sus créditos el logotipo del FICBUEU, así como comunicar su estancia en la residencia con el siguiente texto: Cortometraje seleccionado en la II RESIDENCIA FICBUEU.
- La organización se reserva el derecho de rechazar proyectos que no cumplan con alguno de los requisitos mencionados, que no presenten correctamente la documentación o que incurran en aspectos contrarios a los valores de la Asociación FICBUEU.

DOCUMENTACIÓN

Para inscribir un proyecto deberá enviarse la siguiente documentación al correo electrónico mariafalco@ficbueu.com:

- Ficha de inscripción cubierta en la que figuren: Título, Género, Duración, Idioma, Nombre y apellidos de la autora o autor, Lugar de procedencia, Año de nacimiento, Género, Teléfono de contacto, Correo electrónico.



FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINEMA DE BUEU

- Dossier del proyecto en el que figuren: sinopsis (máximo 250 palabras), intenciones y otras consideraciones sobre el proyecto (máximo 1.500 palabras), plan de producción y valores de producción del proyecto (máximo 750 palabras).
- Currículum y descripción de la trayectoria profesional de la autora o autor.
- Links de visionado a trabajos previos de la autora o autor.
- Guion del cortometraje: será necesario para que el proyecto sea valorable, como mínimo, una primera versión del guion. (máximo 30 páginas)
- Cesión de coautoría en caso de ser un proyecto con varias autoras y autores.
- Documento de compromiso de asistencia firmado.

El envío de esta documentación supone la aceptación de la totalidad de las bases.

PROCESO DE SELECCIÓN

Los plazos de presentación, selección y anuncio de los cortometrajes seleccionados son los siguientes:

- Apertura de convocatoria y recepción de trabajos entre el 15 de abril y el 15 de mayo de 2024.
- Selección de proyectos del 15 de mayo al 15 de julio. La selección se llevará a cabo entre personas pertenecientes a la organización de la residencia y la tutora de la misma.



II RESIDENCIA FICBUEU

BASES DE PARTICIPACIÓN 2024



FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINEMA DE BUEU

- El anuncio de la selección de las obras participantes en la II Residencia FICBUEU 2024 será comunicado antes del 15 de agosto de 2024.
- Comunicación oficial de los proyectos seleccionados: el 11 de septiembre de 2024, durante la celebración de la 17ª edición del FICBUEU, se hará una presentación de la II Residencia FICBUEU, para la que se podrá exigir a las seleccionadas y seleccionados el envío de materiales promocionales, y/o su asistencia al acto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La selección de los proyectos se realizará basándose en la documentación entregada, bajo criterios objetivos y subjetivos, en relación con la calidad de las propuestas.

- Coherencia artística de la propuesta: atendiendo a los principios de la Asociación FICBUEU se valorarán positivamente aquellas propuestas que muestren una visión artística propia y una concepción nueva.
- Viabilidad del proyecto: se tendrán en cuenta de cara a la valoración de los guiones su viabilidad, así como los valores de producción del mismo.
- Biografía y CV: se valorará positivamente haber desarrollado proyectos previos, así como la selección de los mismos en festivales y/o premios.
- El 50% de las plazas de participación estarán reservadas a mujeres con el fin de salvar la brecha de género.
- El 50% de las plazas de participación estarán reservadas a proyectos con autoría gallega.

- Se valorarán positivamente trabajos que representen realidades con un marcado carácter social, promoviendo su visibilización, así como la diversidad cultural y etnográfica, así como que fomenten la representatividad de lenguas, comunidades, territorios, personas y temas diversos e inclusivos en la oferta audiovisual.

OBLIGACIONES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- La Asociación FICBUEU podrá utilizar fotografías de las personas participantes e imágenes de sus películas, tanto en prensa y otros medios de comunicación como en diferentes materiales gráficos de la asociación. Del mismo modo, se autorizará y cederá el derecho a la publicación y uso de imágenes recogidas durante el desarrollo de la residencia.
- Todas las propuestas participantes deberán contar con las autorizaciones y cesión de derechos de autoría, así como las de otras obras preexistentes y originales que se incorporen en estas. En este sentido, las y los participantes garantizan que los guiones no vulneran ningún derecho de explotación, derecho al honor, intimidad e imagen, derechos de propiedad intelectual y/o industrial y/o cualquier otro derecho de terceros o la legislación vigente.
- Las personas seleccionadas deberán asistir a todas las actividades propuestas por el programa entre el 16 y el 23 de octubre, así como colaborar en todas las comunicaciones previas y posteriores al desarrollo de la residencia. Además, las personas participantes en el programa deberán estar disponibles para realizar entrevistas y/o declaraciones sobre el programa, ya sean realizadas por la propia organización o por medios de comunicación interesados.



II RESIDENCIA FICBUEU

BASES DE PARTICIPACIÓN 2024



FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINEMA DE BUEU

RECURSOS

- El programa cubre los gastos de estancia y manutención durante los 7 días de duración de la Residencia FICBUEU.
- Desplazamientos en barco desde Bueu hasta la Isla de Ons.
- Programa de asesoría: durante toda la semana, las beneficiarias y beneficiarios recibirán tutorización específica para sus proyectos, para lo que se reunirán de forma presencial en tutorías individuales y grupales.
- Formaciones específicas impartidas por profesionales y centradas en las diferentes fases de la creación de un proyecto cinematográfico.
- Atención continuada por parte del equipo de coordinación del programa.
- Acreditación para participar en todas las actividades de la 17ª edición del FICBUEU.

Es importante tener en cuenta que, en caso de un proyecto con varias autoras o varios autores, deberán seleccionar un representante para participar en la Residencia FICBUEU. Las otras coautoras o los otros coautores deberán ceder los derechos mediante una declaración jurada relativa al programa que nos ocupa. Todos los beneficios y obligaciones están referidos a las cuatro personas físicas seleccionadas para participar de forma presencial en la Residencia FICBUEU.

PREMIO

Uno de los cuatro proyectos participantes será seleccionado por el equipo de dirección del FICBUEU junto con la tutora o tutor de la residencia para llevar a cabo su producción. Con tal fin, la asociación establecerá un acuerdo con una productora cinematográfica que lidere la producción y distribución de la obra.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las normas contenidas en las presentes bases, así como la decisión del jurado, que será inapelable. La Asociación FICBUEU resolverá a su juicio inapelable cualquier eventualidad no especificada en estas bases.

Las presentes bases están disponibles en gallego y castellano. Para cualquier duda o información: +34 653 46 77 30 (en horario de 9:30 a 17:00) o a través del email mariafalcon@ficbueu.com.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Asociación FICBUEU se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente la Residencia, por causas de fuerza mayor o debidamente justificadas, sin que dicha suspensión, aplazamiento o cancelación implique responsabilidad alguna para la Asociación, comunicándolo tan pronto como sea posible a los solicitantes y/o personas beneficiarias.

De la misma forma, la Asociación FICBUEU se reserva el derecho de modificar estas bases, en su totalidad o en parte, por causas de fuerza mayor o cuando sea estrictamente necesario para el buen fin de la Residencia por causas debidamente motivadas. En caso de modificación de las presentes bases, la Asociación informará de esta circunstancia en los mismos medios en los que se difundieron o publicaron estas bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa a la persona que presenta que los datos facilitados con motivo de la inscripción del cortometraje en la RESIDENCIA y cualquier otro que en el futuro se



II RESIDENCIA FICBUEU

BASES DE PARTICIPACIÓN 2024



FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINEMA DE BUEU

aporte en conexión con la participación de ese cortometraje en la RESIDENCIA serán tratados por ASOCIACIÓN FICBUEU, con CIF G94146362, a partir de ahora, Responsable de tratamiento.

Finalidades y legitimación: La finalidad del tratamiento de sus datos es gestionar y publicitar la participación del cortometraje en la RESIDENCIA, para lo cual usted otorga autorización para el tratamiento de sus datos con los fines descritos, por ser necesarios para mantener la relación que tenemos con usted. La entrega de la información requerida sobre datos personales tendrá carácter obligatorio y su falta de suministración o el suministro de datos incorrectos imposibilitará que se pueda gestionar la participación del cortometraje en la RESIDENCIA. Cualquier modificación que pueda producirse en los datos de carácter personal facilitados deberá ser puesta en conocimiento del responsable del tratamiento por parte del titular de estos, que responderá en todo caso de la veracidad y exactitud de los datos suministrados en cada momento. Plazo: Sus datos serán tratados el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad o finalidades concretas que motivaron su recogida, hasta la pérdida de relevancia de su uso o, en todo caso, hasta que sean cancelados en respuesta al ejercicio por parte de su titular de los derechos correspondientes. Destinatarios: Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Derechos: Si desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y/o portabilidad o si desea más información respecto al tratamiento de sus datos, diríjase por escrito, adjuntando una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección: C/ Montero Ríos 191 Bajo, 36930 - Bueu (Pontevedra) o mediante correo electrónico a mariafalco@ficbueu.com.

